Expte. C-**130-2020 CONCEJAL MARIA PAULA BUSTOS BLOQUE JUNTOS** Proyecto de Resolución ref.: "fomentar el uso de las Ecobotellas en el Partido de Pergamino”

**VISTO**

Los términos del Proyecto presentado por la Concejal María Paula Bustos. REF.: "fomentar el uso de las Ecobotellas en el Partido de Pergamino”

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de resolución se propone fomentar el uso de las “ecobotellas” como alternativa para sumar nuevos ítems al reciclado de residuos.

Que la Secretaría de Producción conjuntamente con instituciones intermedias de la ciudad lanzaron en 2020 un programa de recolección de “Ecobotellas”, en Pergamino

Que con la colocación, en diferentes espacios verdes de la ciudad, de campanas color naranja con tapa blanca, se ha formalizado el programa de recolección, dándole una identificación particular a los recipientes específicos de recolección de esta fracción reciclable.

Que es notoria la participación de vecinos que llevan a estos sitios sus “Ecobotellas”, para que tengan un destino adecuado.

Que numerosos colegios se han involucrado en el proyecto, promoviendo y fomentando entre sus alumnos la elaboración de ecobotellas, para que sean luego recolectadas en las mismas instituciones

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 29 de agosto de 2023, aprobó por unanimidad la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese a la Secretaría de Producción del Municipio, informe los resultados del plan de recolección de Ecobotellas que está actualmente en marcha, determinando cuales son las acciones que están llevando adelante, tanto en la ciudad como en las localidades, para incrementar los niveles de recolección de ecobotellas, y cuáles son las instituciones intermedias y educativas que participan e interactúan con el municipio en el marco del programa.

**Artículo 2°: S**olicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área de comunicación ambiental, “Actuá en Verde”, informe si se están sosteniendo las campañas de difusión de esta propuesta.

**Artículo 3°:** Los vistos y Considerandos forman parte de la presente

**Artículo 4°:** De forma

**COMUNICACIÓN Nº 3625-23**

**PERGAMINO, 30 de agosto de 2023**